



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N.º 039 - 2026 - MPT

Tacna, 26 ENE 2026

CONSIDERANDO:

La carta presentada al despacho de alcaldía, mediante la cual se pone en conocimiento la destacada trayectoria profesional, académica y científica del Dr. Roberto César Polanco, médico cirujano con amplia formación nacional e internacional, así como su valioso aporte a la medicina y a la proyección académica del talento peruano en el extranjero; y,

VISTO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N.º 28607, y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Provincial de Tacna, como gobierno local de la Heroica Ciudad de San Pedro de Tacna, tiene entre sus atribuciones promover, reconocer y destacar a los profesionales cuyos méritos, trayectoria y vocación de servicio contribuyen al prestigio de la provincia y del país, constituyéndose en referentes de excelencia para la sociedad;

Que, el Dr. Roberto César Polanco, médico cirujano egresado de prestigiosas universidades nacionales, con especialización en cirugía y anestesiología, ha desarrollado una destacada carrera profesional en el Perú y en los Estados Unidos de América, desempeñándose en reconocidos centros hospitalarios, así como en cargos de responsabilidad médica y académica;

Que, su sólida formación académica, su permanente actualización profesional, su participación en instituciones médicas de prestigio internacional y su compromiso con la excelencia en la atención de la salud, evidencian una trayectoria que honra a la profesión médica y proyecta positivamente el nombre del Perú y de Tacna en el ámbito internacional;

Que, resulta pertinente que la Municipalidad Provincial de Tacna exprese su reconocimiento institucional al Dr. Roberto César Polanco, como testimonio de valoración y gratitud por su destacada contribución a la medicina, la formación profesional y el desarrollo del conocimiento científico;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – RECONOCER Y FELICITAR, a nombre de la Heroica Ciudad de San Pedro de Tacna, al DR. ROBERTO CÉSAR POLANCO, por su sobresaliente trayectoria profesional y académica en el campo de la medicina, su aporte a la excelencia médica a nivel nacional e internacional, y por constituirse en un referente de compromiso, ética y vocación de servicio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
.....
Crl PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO
.....
ALCALDE